



CPCCS-DGE-2026-0125-E

Guayaquil, 19 marzo del 2026

INFORME FINAL DE LA VEEDURÍA CIUDADANA

"ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"

La veeduría ciudadana tiene una base legal sólida en Ecuador: está amparada por la Constitución de la República y por el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Esto le da legitimidad para analizar y hacer seguimiento legal, técnico y financiero al proyecto del Quinto Acueducto en Guayaquil.

Base Legal que respalda el mecanismo de control social

1. Constitución de la República del Ecuador

- **Art. 61, numerales 2 y 5:** Reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos de interés público y a fiscalizar actos del poder público.
- **Art. 95:** Garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos.
- **Art. 207:** Crea el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, encargado de promover la participación y establecer mecanismos de control social.

2. Ley Orgánica del CPCCS

- Establece las competencias del Consejo para organizar y registrar veedurías ciudadanas.
- Define que las veedurías pueden vigilar proyectos, contratos y servicios públicos, como el **Quinto Acueducto de Guayaquil**.

3. Reglamento General de Veedurías Ciudadanas (Resolución CPCCS 388, Registro Oficial 918, 2017)

- Regula la conformación, inscripción y funcionamiento de las veedurías.
- Reconoce su facultad para **analizar aspectos legales, técnicos y financieros** de proyectos públicos.
- Obliga a las instituciones vigiladas a **facilitar información y rendir cuentas** a las veedurías.

 **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
Guayas

Recibido Por:

En fecha:

Por el Asesor:

Carla Barrios
2/03/2026 Hora: 14:20
13

CONTACTO: 0979003961 - 0995378861

CORREO ELECTRONICO: veeduría20241@gmail.com



"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"

Aplicación al caso del Quinto Acueducto

La veeduría ciudadana que se conforma para el **Tramo 1 del Quinto Acueducto en Guayaquil** tiene derecho a:

- **Analizar el proceso legal:** revisar contratos, licitaciones y cumplimiento normativo.
- **Hacer seguimiento técnico:** verificar que el diseño e implementación cumplan estándares de calidad.
- **Control financiero:** vigilar el uso de recursos públicos destinados a la obra.
- **Exigir transparencia:** solicitar informes y rendición de cuentas a las autoridades responsables.
- En conclusión: **la veeduría ciudadana sobre el Quinto Acueducto en Guayaquil está plenamente respaldada por la Constitución, la Ley Orgánica del CPCCS y su Reglamento General**, lo que le otorga legitimidad para ejercer control social sobre el proyecto.

Cronología

El 21 de mayo de 2024 se ingresó, a través de la ventanilla universal, un documento dirigido al Señor alcalde Aquiles Álvarez, a la empresa pública EMAPAG y al Departamento de Obras Públicas (OOPP), con el fin de ponerlos en conocimiento de la Veeduría Ciudadana.

Posteriormente, el 28 de junio de 2024, la veeduría ciudadana mantuvo una reunión con funcionarios del Municipio, EMAPAG y OOPP. En dicha sesión, la veeduría planteó lo siguiente:

Propuestas de la veeduría ciudadana:

1. Establecer al menos una reunión mensual de seguimiento.
2. Realizar visitas **in situ** en los lugares o predios por donde se instalará la tubería del quinto acueducto.
3. Entregar información documentada y actualizada sobre el proyecto.
4. Presentar un mapa ampliado que detalle el tramo de la tubería correspondiente al quinto acueducto.
5. Socializar el proyecto en cada sector que será beneficiado por la obra del quinto acueducto.
6. Socializar el proyecto en cada sector que pueda verse afectado o experimentar impactos derivados de la obra.

El 17 de julio de 2024 se ingresó, a través de la ventanilla universal, un oficio dirigido al señor Ministro de Finanzas. En dicho documento se expuso la necesidad de contar con la firma de la garantía soberana, requisito indispensable para asegurar la viabilidad financiera y el respaldo institucional de la obra del quinto acueducto.

La solicitud se fundamenta en la magnitud y relevancia del proyecto, el cual constituye una infraestructura estratégica para garantizar el abastecimiento de agua potable al noroeste de la ciudad de Guayaquil, una zona que históricamente ha enfrentado limitaciones en el acceso a este servicio básico. La ejecución del quinto acueducto permitirá mejorar las condiciones de vida de



miles de familias, fortalecer la resiliencia urbana y asegurar un suministro confiable frente al crecimiento poblacional y las demandas futuras.

La garantía soberana representa un compromiso del Estado que no solo facilita el acceso a los recursos financieros necesarios para la obra, sino que también brinda confianza a las entidades involucradas y a la ciudadanía en general. Este respaldo es un hito fundamental para asegurar que el proyecto avance conforme a lo planificado y culmine en los plazos establecidos, cumpliendo con el propósito inicial de dotar de agua potable a los sectores más necesitados del noroeste de Guayaquil.

Observaciones de la Veeduría Ciudadana

Tras el proceso de seguimiento realizado, la veeduría ciudadana considera necesario dejar constancia de lo siguiente:

1. **Incumplimiento de reuniones mensuales:** El compromiso de mantener reuniones periódicas de seguimiento no se ha cumplido. Estas reuniones eran fundamentales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en el control de la obra. La ausencia de estos espacios ha limitado la posibilidad de resolver inquietudes y de mantener un canal de comunicación constante entre los responsables del proyecto y la comunidad.
2. **Incumplimiento de visitas in situ:** No se han realizado las visitas técnicas en los predios y sectores donde se ejecuta la instalación de la tubería del quinto acueducto. Dichas visitas eran esenciales para verificar directamente el avance de la obra, constatar las condiciones del terreno y evaluar posibles impactos en la población. La falta de estas inspecciones impide contar con información objetiva y de primera mano sobre el desarrollo del proyecto.
3. **Falta de socialización del proyecto:** La socialización en los sectores beneficiados y en aquellos que podrían verse afectados por la obra no se ha llevado a cabo de manera adecuada. Este incumplimiento genera incertidumbre y preocupación en la ciudadanía, ya que los vecinos desconocen los alcances, beneficios y posibles inconvenientes de la obra. La socialización es un proceso clave para fortalecer la confianza y el respaldo comunitario hacia el proyecto.
4. **Deficiencia en la entrega de información:** No se ha proporcionado documentación clara, periódica y actualizada respecto al avance de la obra. La entrega de información es un requisito indispensable para que la veeduría pueda ejercer un control ciudadano efectivo, evaluar el cumplimiento de los cronogramas y verificar el uso adecuado de los recursos. La falta de datos concretos limita la capacidad de seguimiento y genera dudas sobre la transparencia del proceso.



5. **Reconocimiento de la magnitud de la obra:** La veeduría reconoce que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, los funcionarios y responsables de la obra pueden encontrarse atendiendo diversos inconvenientes técnicos, administrativos y logísticos. Sin embargo, esta situación no debería impedir el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía. Por tal motivo, consideramos necesario dar por concluida la presente veeduría y solicitar la apertura de una nueva instancia de control social, que permita continuar con el seguimiento de manera más efectiva y adaptada a las circunstancias actuales.

Resumen de Inconvenientes – de la obra del Quinto Acueducto

La construcción del Quinto Acueducto, destinado a dotar de agua potable al sector noroeste de Guayaquil, ha enfrentado diversos obstáculos que han limitado su avance y retrasado la entrega de beneficios a la comunidad. Entre los principales inconvenientes se destacan:

1. **Aspectos administrativos y financieros**

- Demoras en la firma de garantías y en la gestión de recursos económicos necesarios para la ejecución.
- Retrasos en los desembolsos que han afectado la continuidad de las obras.

2. **Limitaciones técnicas y logísticas**

- La magnitud del proyecto, que contempla más de 20 km de extensión, ha generado complejidades en la planificación y ejecución.
- El avance físico de la obra se mantiene por debajo de lo previsto en los cronogramas iniciales.

3. **Impacto social**

- La postergación de la obra prolonga la dependencia de la población del noroeste de Guayaquil en el abastecimiento mediante tanqueros.
- Se mantiene una brecha histórica en el acceso equitativo al agua potable, afectando la calidad de vida de miles de familias.

Conclusión

El Quinto Acueducto constituye una obra estratégica para garantizar el acceso al agua potable en sectores vulnerables de Guayaquil. No obstante, los inconvenientes administrativos, financieros y técnicos han retrasado su ejecución, generando un impacto directo en la población. Se recomienda fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar los recursos necesarios para garantizar la culminación oportuna del proyecto.

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"

Solicitud de la Veeduría Ciudadana

En virtud de los incumplimientos señalados, la veeduría ciudadana solicita que se dé por concluida la presente veeduría y que se conforme una nueva instancia de control social, con el fin de continuar el seguimiento a la obra del quinto acueducto.

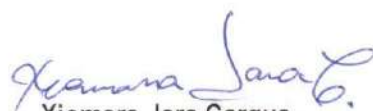
Cabe destacar que, según la información disponible, el proyecto registra hasta la fecha un avance aproximado del **30%**. Nuestro interés fundamental es que la obra continúe y culmine de manera satisfactoria, garantizando que se cumpla el propósito inicial de abastecer de agua potable a la población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

AGRADECIMIENTOS:

CPCCS – MISIÓN ALIANZA – HOGAR DE CRISTO – LÍDERES COMUNITARIOS DE MONTE SINAHÍ – COMITÉ PROPARROQUIALIZACIÓN DE MONTE SINAHÍ – ASESOR JURÍDICO SR. FERNANDO ALBUQUERQUE


Eleana Rodríguez M.
C.C. 2300130164
SECRETARIA

VEEDURÍA CIUDADANA
POR EL DERECHO AL AGUA


Xiomara Jara Cargua
C.C. 0916482334
COORDINADORA

Fernando Albuquerque
C.C.
ASESOR JURÍDICO

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"

ANEXOS



"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAI Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"



REUNIONES PREPARATORIAS PARA ESTUDIO DEL
PROYECTO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO
PARTICIPANTES: VEEDURÍA CIUDADANA Y LIDERES
COMUNITARIOS DE MONTE SINAI Y HOGAR DE CRISTO
LUGAR: INSTALACIONES DE HOGAR DE CRISTO

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"



REUNIONES DE ACOMPAÑAMIENTO CON LA TECNICA
SRA. MARÍA DE LOURDES MACÍAS PICO
LUGAR: INSTALACIONES DE MISIÓN ALIANZA

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"



REUNIONES DE ACOMPAÑAMIENTO CON LA TECNICA
SRA. MARÍA DE LOURDES MACÍAS PICO
Lugar: CPCCS

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"



REUNION PARA PRESENTAR A LOS MIEMBROS DE LA VEEDURIA
CIUDADANA CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA TECNICA
SRA. MARÍA DE LOURDES MACÍAS PICO
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"



REUNION PARA RECIBIR UNA HOJA Y UN CD
VEEDURIA Y LIDERES COMUNITARIOS
LUGAR: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"

A continuación, firmamos los integrantes de la veeduría ciudadana capacitados, activos y de acuerdo con todo lo antes mencionado y actuado en el trabajo realizado.

N°	Nombre Completo	Cedula de Identidad	Firma
1	Marina Youssef Costa (Ray)	0924331515	Marina Costa
2	Angela Paredes Morina	0910505478	#
3	Eleana Rodríguez Mendoza	2300130164	Eleana R.
4	Julia Mercedes Duque Montalvan	0941351298	Julia Duque
5	VERONICA MENDOZA PALMA	0915006977	
6	Amparo Arias Laguna	0920245305	Amparo Arias
7	Xiomara Lora Toranzo	0916482334	Xiomara Lora
8	Johy Carlos Chica Plando	0913078291	Johy Chica
9	Elena Rivera Marcello	1310951874	Elena (RM)
10			
11			
12			
13			
14			

"VEEDURÍA CIUDADANA PARA ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO QUE DOTARÁ DE AGUA INTRADOMICILIARIA A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE MONTE SINAHÍ Y NOROESTE DE GUAYAQUIL"

Agradecimientos

Expresamos nuestro más sincero reconocimiento y gratitud a las instituciones y personas que hicieron posible este proyecto:

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Misión Alianza
- Hogar de Cristo
- Sra. Erika Picado
- Líderes Comunitarios de Monte Sinahí
- Comité Pro-parroquialización de Monte Sinahí
- Asesor Jurídico, Sr. Fernando Albuquerque

Su apoyo, compromiso y colaboración han sido fundamentales para alcanzar los objetivos planteados y fortalecer el desarrollo comunitario.

VEEDURÍA CIUDADANA
POR EL DERECHO AL AGUA